



15 de Enero de 2018

La Federación Mexicana de Esquí y Wakeboard informa a sus asociaciones estatales, clubes, esquiadores afiliados, organismos afines y demás personas interesadas, las bases para participar en el

### **CAMPEONATO NACIONAL DE ESQUÍ 2018**

El Campeonato Nacional tiene un formato de “Gira” es decir, se celebrarán cuatro etapas en distintos clubes alrededor de la República Mexicana. Consultar [www.femew.mx](http://www.femew.mx) para lugares y fechas específicas.

En cada etapa se ofrecerá la posibilidad de competir en todas las divisiones y géneros reconocidas por la Federación en las disciplinas de Slalom, Figuras y Salto.

### **DIVISIONES (Femenil y Varonil)**

| <b>División</b> | <b>Edad Max. al 1ro. de Enero</b> | <b>Vel. Max. Varonil</b> | <b>Vel. Max. Femenil</b> |
|-----------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sub 10 Niños    | 9                                 | 49                       | 49                       |
| Sub 14 Infantil | 13                                | 55                       | 52                       |
| Sub 17 Juvenil  | 16                                | 58                       | 55                       |
| Sub 21          | 20                                | 58                       | 55                       |
| Sub 34 Adultos  | 34                                | 58                       | 55                       |
| Abiertos        | Cualquiera                        | 58                       | 55                       |
| <b>División</b> | <b>Edad</b>                       | <b>Vel. Max. Varonil</b> | <b>Vel. Max. Femenil</b> |
| +35 Sénior 1    | 35                                | 55                       | 55                       |
| +45 Sénior 2    | 45                                | 55                       | 55                       |
| +55 Sénior 3    | 55                                | 55                       | 52                       |
| +65 Sénior 4    | 65                                | 52                       | 49                       |

La edad para cada división es la que se tiene el primero de enero del año en curso. Por ejemplo, si alguien cumple 17 años el 20 julio de 2018, este esquiador tiene derecho a participar en la categoría Sub 17 durante todo 2018 ya que al primero de enero de 2018 el esquiador contaba con 16 años.



Para el caso de los esquiadores Senior las edades son mínimas es decir, para participar en la categoría +45 el esquiador debe contar con 45 años o más cumplidos al 1ro. de enero.

### **FORMATO DE COMPETENCIA POR ETAPA**

La Federación hará su mejor esfuerzo para que todas las etapas cuenten con la clasificación internacional de calidad en los torneos de acuerdo a la IWWF como clase L o clase R. En caso de que esto no sea posible por circunstancias ajenas a la FEMEW como factores meteorológicos, desperfectos técnicos, falta de oficiales acreditados, entre otras, en alguna etapa, división o disciplina, el torneo contará para el Campeonato Nacional pero no para la lista de ranking mundial.

Los atletas no podrán participar en más de una división dentro de un mismo torneo. El formato de competencia en cada etapa será solo de una ronda.

El campeón de cada etapa para cada disciplina, división y género será aquel participante que obtenga la marca más alta en la ronda de la etapa.

El campeón overol de cada etapa, será el que obtenga la máxima puntuación overol de acuerdo a las reglas de IWWF.

Empates, solo si hay empate al primer lugar, se realizará una ronda de desempate de acuerdo a las reglas de IWWF.

### **CAMPEÓN NACIONAL**

Para poder ser campeón nacional, el esquiador deberá ser mexicano, demostrando su nacional (con INE o Pasaporte) y estar al corriente en sus obligaciones federativas, entre otras, el pago de cuotas, la aceptación al código de conducta, etc.

El campeón nacional en cada disciplina, división y género será aquel que habiendo participado por lo menos en dos de las cuatro etapas de la gira o campeonato nacional, haya obtenido la marca más alta en cualquiera de sus participaciones.



El campeón overol será determinado como lo indica el párrafo anterior.

No podrá ser campeón nacional quien solo participe en una etapa, aún cuando su marca supere la del resto de los participantes de su división y especialidad.

Los esquiadores deberán elegir en qué división desean participar de acuerdo a su nivel de habilidad y a su edad, una vez elegida la división no se podrá modificar durante el campeonato de ese año. Esta elección NO afecta la prerrogativa del esquiador de inscribirse en una división diferente en otros torneos, o de la Federación en torneos internacionales avalados por la misma.

Empates, en caso de empate se decidirá tomando en cuenta la marca más alta obtenida en cualquier etapa. De persistir el empate se tomará la segunda marca más alta y así hasta la tercera marca, si aún persiste el empate, éste se romperá con un desempate de acuerdo a las reglas de IWWF.

**La simple participación en cualquier etapa y el pago de las cuotas correspondientes son prueba suficiente de la aceptación de las Reglas de Competencia y del Código de Conducta. En caso de ser menor de edad, el padre o tutor del esquiador deberá firmar de aceptación las reglas de competencia y el Código de Conducta.**

#### **LIBERACION DE RESPONSABILIDAD**

El Esquí Acuático es un deporte de alto riesgo y como tal, los participantes en los torneos organizados por la Federación Mexicana de Esquí Wakeboard, A.C. (FEMEW), están sujetos a caídas y lesiones por las cuales la FEMEW no puede hacerse responsable. Por lo anterior, el participante libera a la FEMEW de cualquier responsabilidad por lesiones, daños en su persona o propiedad o pérdida de la vida y compiten bajo su propio riesgo. Los competidores también liberan a la FEMEW de cualquier daño sufrido durante la competencia o como resultado de entrenamiento previo y preparación para la misma o daños producidos como consecuencia de la misma. Los competidores menores de edad, representados por su padre o tutor deberán también aceptar esta liberación a nombre propio y el de sus hijos.



## **CONTROVERSIAS Y DISCIPLINA**

Durante las etapas, la máxima autoridad es el Juez Jefe quien en votación con los jueces de evento decidirán sobre cualquier controversia que se presente, su juicio será inapelable.

El juez jefe está autorizado para hacer cumplir el Código de Conducta de la Federación y, de así ameritarlo podrá expulsar del sitio de la competencia a esquiadores, sus familiares y espectadores, cuando a su juicio alteren la buena marcha del evento, pongan en peligro a su persona, a sus compañeros, espectadores, o de cualquier forma alteren el orden común y las buenas costumbres. El Juez Jefe podrá hacerse ayudar por la fuerza pública en caso necesario. Las sanciones que imponga el Juez Jefe serán independientes a las que la Federación a través de sus órganos apropiados pueda imponer a cualquier asociado por las mismas faltas.

Cualquier situación no prevista en la presente, será resuelta por el Comité Técnico de la FEMEW en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el esquiador tendrá derecho de apelar esta decisión ante la Mesa Directiva de la Federación cuyo fallo será inapelable.

V.2018.0 enero de 2018